

**CREACIÓN DE UN COMITÉ NACIONAL
de la Asociación mundial de la Carretera
(AIPCR)
en su país**

¿POR QUÉ? Y ¿CÓMO?

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN A LA AIPCR/AIPCR	3
1.1 Historia	3
1.2 Plan estratégico del AIPCR	3
1.3 ¿Cómo se dirige y gestiona la AIPCR ?	4
2. PAPEL Y FUNCIONES DE LOS COMITÉS NACIONALES	5
3. POR QUÉ ESTABLECER UN COMITÉ NACIONAL EN SU PAÍS	5
4. ¿ CÓMO CREAR UN COMITÉ NACIONAL ?	8
1. CONCLUSIÓN	9
ANEXO 1 : Consejos para la redacción de los estatutos de un Comité Nacional de la Asociación Mundial de la Carretera	10
Grupo de trabajo y contactos	13

1. INTRODUCCIÓN A LA AIPCR/AIPCR

1.1 Historia

La Asociación Mundial de la Carretera (AIPCR/AIPCR), desde su creación en 1909, ha sido un foro líder en todo el mundo en materia de carreteras y transporte. Ha desempeñado un papel muy importante para reunir y hacer progresar a la comunidad mundial de la carretera, favoreciendo así el crecimiento económico y el bienestar social.

En un mundo en constante cambio, los diferentes actores, especialmente las administraciones viales se ven, hoy en día, enfrentadas a problemas cada vez más complejos. Con el fin de responder a los retos del siglo XXI, la AIPCR se ha dotado de un Plan Estratégico que define la línea de conducta de la asociación. Manteniendo la cooperación internacional y la transferencia de tecnología como líneas maestras, este plan orienta las actividades de la AIPCR y pone el acento sobre las necesidades en constante evolución, para afrontar así las futuras demandas del transporte por carretera.

La web en Internet de la AIPCR (<http://www.AIPCR.org>) provee información detallada sobre sus miembros, su organización, sus actividades y productos, así como sobre los eventos (congresos, conferencias, seminarios) , que la asociación organiza o promueve.

1.2 Plan estratégico del AIPCR

Una visión ambiciosa

Ser la primera fuente de información en el sector de la carretera, el transporte urbano y sus prácticas dentro de un contexto de transporte sostenible e integrado.

Una misión

Asociación no gubernamental y sin fines lucrativos, la AIPCR, existe para servir a todos sus miembros con los siguientes objetivos:

- ofrecer un foro internacional puntero para el análisis y la discusión de todas las cuestiones relativas a la carretera y al transporte urbano, en particular, sobre las buenas infraestructuras de transporte, su explotación, su seguridad, y su durabilidad a lo largo y ancho del mundo.
- identificar, desarrollar y difundir las mejores prácticas, así como ofrecer el mejor acceso a la información internacional.
- proveer, dentro del cuadro de sus actividades, una especial atención a las necesidades de los países en vías de desarrollo y en transición
- desarrollar y promover instrumentos eficaces para la toma de decisiones en materia de carretera y transporte por carreteras.

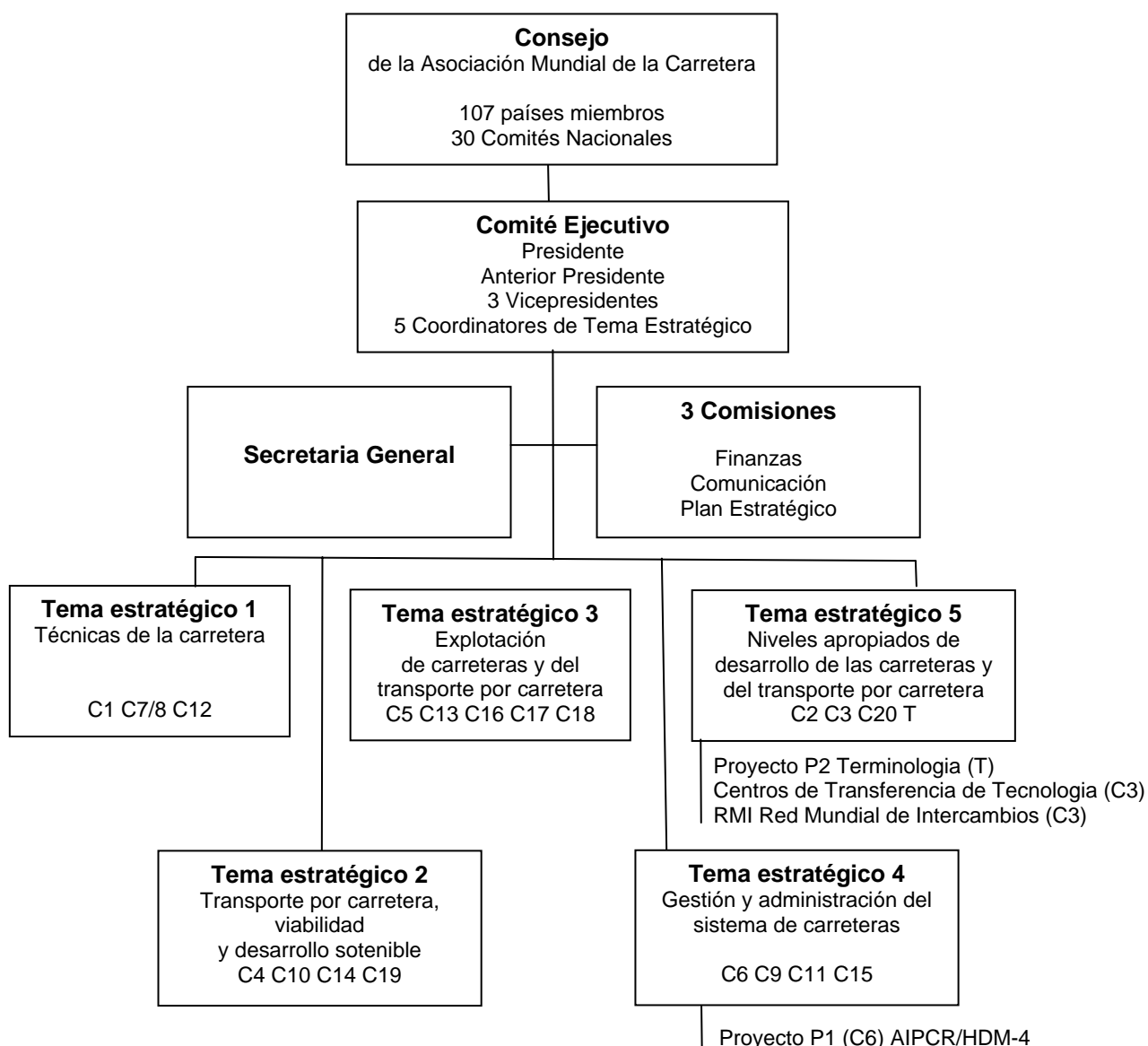
Unos valores

Los valores reconocidos por la AIPCR son:

Guía azul - Anexo A.1

- la calidad universal en el servicio que provee a sus socios;
- la apertura de espíritu, objetividad e imparcialidad;
- la promoción de soluciones sostenibles y económicamente viables;
- el reconocimiento del transporte por carretera en un contexto de transporte integrado y organizado dentro de un territorio;
- las opiniones dadas por los miembros de la asociación;
- la diversidad internacional en las necesidades del transporte por carretera; y
- la búsqueda de una posición de preexcelencia en materia de transferencia de tecnología

1.3 ¿Cómo se dirige y gestiona la AIPCR?



ESTRUCTURA DE LA AIPCR (2000-2003)

2. PAPEL Y FUNCIONES DE LOS COMITÉS NACIONALES

El papel y las funciones de un Comité Nacional son el estar al servicio de su país desempeñando los siguientes cometidos:

- difundir a un público nacional las informaciones emanadas de la asociación;
- difundir a un público internacional las informaciones nacionales vía la asociación;
- seleccionar y proponer a su Primer Delegado especialistas para que participen en las actividades de los diferentes comités de la Asociación, y aportar su apoyo a los mismos;
- actuar como principal foco nacional para todo lo que concierne a las actividades de la asociación;
- trabajar para la difusión del conocimiento en cooperación con el Centro de Transferencia de Tecnología de la AIPCR;
- asegurar las tareas de gestión y administración nacionales de la Asociación (en ese caso el producto de las contribuciones sería compartido entre la Asociación y el Comité Nacional).

3. POR QUÉ ESTABLECER UN COMITÉ NACIONAL EN SU PAÍS

Dentro de un país miembro de la AIPCR, el Primer Delegado representa el gobierno de la asociación. Además, existen otros miembros tales como: autoridades regionales, miembros colectivos o personales y expertos, nombrados por el Primer Delegado, dentro de los Comités y Grupos de trabajo de la AIPCR.

Su implicación consiste, sobre todo, en favorecer que toda la comunidad de la carretera de su país saque el mejor partido posible de la adhesión de su gobierno a la AIPCR.

Para facilitar los intercambios entre los diferentes profesionales del sector vial, el Primer Delegado puede tomar la iniciativa de formar un « Comité Nacional de la AIPCR ». Él o ella pueden para ello, servirse de una organización ya existente para que asuma las funciones de un Comité Nacional, el cual podría incluir entonces a otros miembros no pertenecientes a la AIPCR.

Con el fin de reclutar a miembros activos del sector, el Comité Nacional debe ser una estructura neutra y complementaria a otros grupos profesionales de carreteras existentes. Además, para apoyar los esfuerzos del Primer Delegado, su autoridad debe facilitarle la cantidad de recursos humanos y materiales indispensables para el buen funcionamiento del Comité Nacional de la AIPCR. Servirse de una organización ya existente permite beneficiarse de su sinergia y aporta nuevas personas provenientes de distintos horizontes del sector de la carretera.

Guía azul - Anexo A.1

Los Comités Nacionales participan en la mejora de la gestión nacional de las carreteras y ofrecen un foro de relación a todos los actores involucrados (construcción, mantenimiento, gestión y explotación). Los expertos nacionales de los Comités y Grupos de la AIPCR tienen, por lo tanto, más facilidad para proponer la aplicación de las recomendaciones de « mejores prácticas » de la AIPCR en el contexto nacional. Por otro lado, tienen también la capacidad de expresar mejor las necesidades de los diversos componentes del sector nacional de la carretera en el seno del Comité AIPCR al que pertenezcan y de hacerles partícipes de su experiencia.

Así, el Comité Nacional no se crea solamente para ayudar al Primer Delegado a hacer beneficiario a su país de las actividades y los productos de la AIPCR, sino también para ayudar a que su país sea más activo en el seno de la Asociación. El intercambio es así recíproco entre el país implicado y la AIPCR.

Por último, el Comité Nacional secunda al Primer Delegado en la gestión de las relaciones de su país con la AIPCR.

Con la constitución de un Comité Nacional, el Primer Delegado puede reforzar las ventajas de la adhesión de su país, como muestran los ejemplos siguientes:

Adaptación al contexto nacional

Las problemáticas en la carretera son universales pero las mejores prácticas, identificadas por la AIPCR, tienen que ser adaptadas frecuentemente al contexto de cada país, especialmente a su geografía, clima y desarrollo social y económico.

Al tener acceso a la información y documentación del mundo entero, el Comité Nacional puede seleccionar los elementos más adecuados para su propio país y asegurarles la mejor difusión.

Constitución de una red de contactos nacionales

A nivel nacional es importante facilitar los contactos personales entre los expertos de los Comités y los miembros de la AIPCR. En efecto: no hay nada como el contacto directo para asegurar la transferencia eficaz de conocimientos.

El Comité Nacional puede crear y asistir a una red nacional que incluya todas las categorías de los miembros de la AIPCR; esta red podría ampliarse a otros profesionales nacionales de notoriedad en el sector de la carretera y del transporte, lo que supondrían numerosas ventajas. Así, un foro abierto y neutro en el que no primen los intereses comerciales o corporativistas, facilita notoriamente lo siguiente:

- el desarrollo entre la comunidad de la carretera de una posición común sobre aspectos de importancia nacional tales como normas, nuevas tecnologías, seguridad vial, medioambiental, etc.
- la constitución de una memoria colectiva que logrará la mejora y continuidad de las contribuciones nacionales al trabajo de la AIPCR a lo largo de sucesivas generaciones de representantes.

Guía azul - Anexo A.1

Los Primeros Delegados estiman que los conocimientos y experiencias adquiridos en su participación en la AIPCR, constituyen una aportación muy valiosa al desarrollo y mejora de sus políticas nacionales de carreteras.

Actividades Nacionales

Las personas que forman parte de los Comités y de los Grupos de Trabajo de la AIPCR tienen la ocasión de actualizar sus conocimientos durante los encuentros con sus colegas extranjeros. Los Congresos de la Carretera Mundiales y los Congresos de Invierno Internacionales de la Carretera son, en ese sentido, sumamente eficaces. No obstante, el número de participantes en los mismos es limitado. Por lo tanto, con el fin de permitir al resto de los miembros el acceso a este conocimiento, la información debe ser diseminada mediante diversos intermediarios tales como un Comité Nacional.

Los Comités Nacionales pueden ayudar a lograr objetivos clave, mediante las siguientes acciones:

- Objetivo: poner rápidamente en práctica las informaciones útiles recogidas a través de la AIPCR.

Posible acción: difundir (en la lengua nacional) las informaciones apropiadas, obtenidas durante los congresos y otros eventos organizados por la AIPCR. La difusión puede realizarse por medio de publicaciones, conferencias nacionales o regionales, boletines de noticias entre los miembros de los Comités Nacionales, etc.

- Objetivo: asegurar la presencia nacional en las actividades de la AIPCR.

Posible acción: ayudar al Primer Delegado y a los expertos nacionales de los Comités de la AIPCR a responder a las encuestas internacionales. Participar activamente en la preparación de los congresos y seminarios.

- Objetivo: facilitar a toda la comunidad nacional el acceso a las informaciones recogidas por la AIPCR.

Posible acción: difundir versiones nacionales de los documentos AIPCR. Crear y mantener una página de internet como foro de intercambio entre los expertos representantes de su país en los Comités AIPCR y los otros miembros de la comunidad de la carretera nacional.

- Objetivo: aprovechar la experiencia de la AIPCR para mejorar el *saber-hacer* nacional.

Acción Posible: crear grupos de trabajo a imagen de los Comités de la AIPCR (sería aconsejable que los líderes de estos grupos de trabajo fueran los delegados de su país en los comités de la AIPCR). Trabajar por la difusión del conocimiento en estrecha colaboración con el Centro de Transferencia de Tecnología si existe.

Guía azul - Anexo A.1

- Objetivo: sacar el máximo partido de las relaciones personales y contactos surgidos de la AIPCR.
Acción Posible: invitar a expertos extranjeros a participar en la Red Mundial de Intercambios (RMI) (el Comité Nacional puede ser un enlace de esta red)

4. ¿CÓMO CREAR UN COMITÉ NACIONAL ?

La AIPCR puede ayudar al Primer Delegado en la creación de un Comité Nacional.

Administración del Comité Nacional

La AIPCR impone muy pocas restricciones administrativas para la creación de un Comité: la mayoría de las reglas son opcionales.

En efecto, dentro de unos márgenes muy amplios, es a cada Comité Nacional a quien corresponde fijar sus propias normas de manera que se adapten al contexto particular de su país. No obstante, la formalización de ciertas reglas dentro de los estatutos permite una cooperación transparente entre las dos partes.

Indicamos algunos puntos esenciales:

- El Primer Delegado puede elegir tanto la forma como la composición y naturaleza (oficial o no) del Comité Nacional.
- Es recomendable, en todos los casos, que una persona con responsabilidades en el seno del Comité Nacional sea igualmente miembro del Consejo de la Asociación Mundial de la Carretera. Así se facilita la continuidad en caso de cambio del Primer Delegado. Además, de esta manera, el país puede nombrar en el Consejo uno o varios representantes del sector no gubernamental.
- Los estatutos de cada Comité Nacional deben ser aprobados por el Comité Ejecutivo de la AIPCR quien verifica su compatibilidad con los objetivos perseguidos por la asociación.
- El Comité Nacional puede, como función opcional, recoger los honorarios de los socios colectivos o individuales de su país. Pero en general, esta función sólo la realizan los Comités Nacionales que cuentan con un número significativo de miembros.

Apoyo de la Administración Central (AIPCR)

El Comité Nacional se beneficia del apoyo de la AIPCR (publicaciones y eventualmente recursos financieros en el caso de que el Comité nacional gestione las cotizaciones de los socios) con el propósito de que aquel logre sus objetivos.

Guía azul - Anexo A.1

En resumen:

***Independencia y cooperación
significan
ventajas recíprocas***

5. CONCLUSIÓN

Las principales ventajas de crear un Comité Nacional pueden resumirse de la siguiente manera:

- Difundir los productos y conocimientos de la AIPCR para alcanzar los objetivos fijados por el Primer Delegado según el contexto del país ;
- Permitir, que toda la comunidad nacional de la carretera, se aproveche de las ventajas de la participación del gobierno en la AIPCR ;
- Asegurar la continuidad de las actividades nacionales de la AIPCR a través de la memoria corporativa del Comité Nacional ;
- Aumentar los intercambios de conocimientos en calidad y cantidad ;
- Implantar más rápidamente las mejores prácticas ;
- Explotar mejor los recursos profesionales ;
- Explotar mejor los recursos económicos dentro del ámbito de la carretera y el transporte.

**YA SE HAN ESTABLECIDO 30 COMITÉS NACIONALES.
¿CUÁL SERÁ EL PRÓXIMO PAÍS?**

La AIPCR tiene Comités Nacionales u organizaciones equivalentes en los siguientes países:

Alemania	Eslovaquia	Japón
Argelia	Eslovenia	Madagascar
Argentina	España	Marruecos
Australia / Nueva Zelanda	Finlandia	Noruega
Austria	Francia	Portugal
Bélgica	Grecia	Reino Unido
Burkina Faso	Holanda	República Checa
Canadá	Hungría	Rumania
Canadá-Québec	India	Suecia
Dinamarca	Italia	Suiza

Ver la lista de representantes y sus direcciones:

<http://www.AIPCR.org/com-natb.htm>

ANEXO 1: Consejos para la redacción de los estatutos de un Comité Nacional de la Asociación Mundial de la Carretera

Los estatutos de un Comité Nacional de la Asociación Mundial de la Carretera deben ser coherentes con los estatutos de la AIPCR; deben así mismo respetar la legislación del país relativa a las asociaciones sin ánimo de lucro.

Un Comité Nacional de la AIPCR puede ser creado *ex nihilo*, pero una asociación ya existente en el país puede desempeñar el papel de Comité Nacional a condición de que entre ellos exista una convergencia de objetivos y de acciones.

Puntos que tratar en los estatutos:

- Breve presentación de la AIPCR y sus objetivos (como preámbulo)
- Declaración de la creación del Comité Nacional: contiene, en general, el nombre oficial del Comité, su dirección, su fecha de creación, cualquier referencia necesaria a la ley bajo la que se establece y las autoridades reguladoras o estatutarias que dirigen su formación.
- Objetivos del Comité Nacional y las acciones que pretende llevar a cabo.
- Identificación de las diferentes categorías de socios y definición de las condiciones de adhesión y de expulsión. Definición de los derechos y deberes de las diferentes categorías de socios.
- Funcionamiento del Comité Nacional: definición de las diferentes instancias (Asamblea General, Oficina Nacional o Consejo de Administración), de su composición, de sus responsabilidades respectivas, modo de designación, disposiciones relativas a las reuniones, a los procedimientos de voto, duración de los mandatos, naturaleza y gestión de los recursos.
- Definición de las condiciones de aprobación o modificación de los estatutos y de disolución del Comité Nacional.

Una vez redactados, los proyectos de estatutos son enviados a la Secretaría General de la AIPCR con la demanda oficial de creación de un Comité Nacional firmada por el Primer Delegado del país que concierne.

Después de la opinión favorable de la Secretaría General, la creación de un Comité Nacional de la AIPCR será objeto de una resolución del Comité Ejecutivo:

« El Comité Ejecutivo aprueba los Estatutos del Comité Nacional... ».

seguida por una resolución del Consejo de la AIPCR :

« El consejo reconoce la creación del Comité Nacional de (nombre del país) ».

Guía azul - Anexo A.1

La AIPCR reconoce una organización en tanto que Comité Nacional u organización equivalente si el Comité Ejecutivo tiene la certeza de que se cumplirán las siguientes condiciones:

- Ser designado oficialmente por su gobierno (miembro de la AIPCR) como con capacidad para actuar en tanto que Comité Nacional u organización equivalente;
- Poseer un carácter institucional que le permita tener conexión permanente con las actividades internacionales de la AIPCR, en correlación con la misión y los valores de la Asociación.
- Participar activamente en la difusión de la información internacional sobre carreteras, entre las organizaciones nacionales así como entre los socios colectivos o toda aquella persona involucrada.

Ejemplo de plan de estatutos de un Comité Nacional ¹ (como información)

Preámbulo

Parte I: Disposiciones generales

- Artículo 1: Formación de un Comité Nacional
- Artículo 2: Denominación Oficial
- Artículo 3: Objetivo
- Artículo 4: Relación con la AIPCR
- Artículo 5: Composición (socios)
- Artículo 6: Cotización
- Artículo 7: Pérdida de socios
- Artículo 8: Sede
- Artículo 9: Duración

Parte II: Asamblea General – Composición – Deliberación

- Artículo 10: Composición de la Asamblea General
- Artículo 11: Asamblea General Ordinaria
- Artículo 12: Asamblea General Extraordinaria
- Artículo 13: Minutado

Parte III: Consejo de Administración – Ejecutivo

- Artículo 14: Consejo de Administración
- Artículo 15: Cese de funciones de los miembros elegidos el consejo de administración – reemplazo.
- Artículo 16: Ejecutivo de la Asociación
- Artículo 17: Poderes del Consejo
- Artículo 18: Reuniones del Consejo de Administración
- Artículo 19: Papel de los miembros del Ejecutivo
- Artículo 20: Reglamento Interior
- Artículo 21: Gratuidad de los servicios

¹ Basado en los Estatutos del Comité de Madagascar de la AIPCR

Guía azul - Anexo A.1

Parte IV: Administración Financiera

Artículo 22: Recursos de la Asociación

Artículo 23: Presupuesto

Artículo 24: Contabilidad

Parte V: Modificación de los estatutos

Artículo 25: Modificación de los estatutos

Artículo 26: Disolución

Artículo 27: Jurisdicción competente

Artículo 28: Formalidades

Guía azul - Anexo A.1

ANEXO 2: Grupo de trabajo y contactos

Ms. Brenda Baird	Special Advisor to the Assistant Deputy Minister Programs and Divestiture Transport Canada Place de Ville, Tower C Ottawa, Ontario, K1A 0N5 CANADA Tel: (613) 990-3050 / Fax: (613) 990-1427 e-mail: bairdb@tc.gc.ca
Mr. Réjean Day	Senior Manager, Contribution Agreements and Secretary of the Canadian National Committee of AIPCR Surface Programs Transport Canada Place de Ville, Tower C Ottawa, Ontario, K1A 0N5 CANADA Tel: (613) 998-1901 / Fax: (613) 990-9639 e-mail: dayr@tc.gc.ca
Mr. Gilbert Batac	Deputy Secretary General World Road Association (AIPCR) La Grande Arche Paroi Nord, niveau 8 92055 LA DEFENSE Cedex FRANCE Tel: +33 (1) 47 96 81 15 / Fax: +33 (1) 49 00 02 02 e-mail: gilbert.aipcr@wanadoo.fr
Dr. Robert Wilson	AUSTROADS Level 9 Robell House 287 Elizabeth Street Sydney NSW 2000 AUSTRALIA
Ms. Susan Allen	Road System Management VicRoads 60 Denmark Street KEW VIC, 3101 AUSTRALIA
Mr. Murray Kidnie	Secretary of the Australian National Committee of AIPCR Executive Director AUSTROADS Incorporated Level 9 Robell House 287 Elizabeth Street Sydney NSW 2000 AUSTRALIA Tel: +61 2 9264 2550 / Fax: +61 2 9264 1657 Courriel: mkidnie@austroads.com.au

Guía azul - Anexo A.1

- Mr. Friedrich Zotter
Secretary of the Austrian National Committee of AIPCR
Eschenbachgasse 9
1010 WIEN
AUSTRIA
Tel: (43) (1) 7 11 00-5569 / Fax: (43)(1) 714 2721
Courriel: friedrich.zotter@bmvit.gv.at
- Mr. Claude Van Rooten
Secrétaire de l'Association Belge de la Route
Directeur général
Centre de Recherches routières
Boulevard de la Woluwe 42
1200 BRUXELLES
BELGIUM
Tel: (32) 2 775 82 30/ Fax: (32) 2 772 3374
e-mail: brrc@brrc.be
- Ms. Penny Karahaliou
Mechanical Engineer of the Road Directorate
Hellenic National Committee of AIPCR
182, Charilaou Trikoupi Str.
101 78 ATHENS
GREECE
Tel: +30 1 645 2516 / Fax: +30 1 644 0458
e-mail: pmboakat@otenet.gr
- Mr. Hajime Ikeda
Executive Counsellor
NIPPON STEEL CORPORATION
2-6-3 Otemachi, Chiyoda-ku
TOKYO 100-8071
JAPAN
Tel: (81) 3 3275 5876 / Fax: (81) 3 3275 5648
e-mail: ikeda.hajime@eng.nsc.co.jp
- Mr. William J. McCoubrey
BNC Chairman
British National Committee Secretariat
World Road Association (AIPCR)
Room B356, Romney House
43 Marsham Street
LONDON SW1P 3HW
UNITED KINGDOM
Tel: (44) 20 7921 4329 / Fax: (44) 20 7921 4505
E-mail: AIPCR.bnc@highways.gsi.gov.uk
- Mr. Philippe Benninger
Secretary of the Switzerland National Committee of AIPCR
Office fédéral des Routes
Worblentalstrasse 68
CH-3003 BERNE
SWITZERLAND
Tel: (41) (31) 323 88 62 / Fax: (41) (31) 323 23 03
e-mail: philippe.benninger@astra.admin.ch